



EN OPERATIVO TAMBIÉN SE INCAUTARON ARMA Y MUNICIONES.

## Detienen a 3 mujeres que fingieron ser víctimas de robo

**POLICIAL.** Juzgado de Garantía determinó 4 meses para investigación de la Fiscalía.

La Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, y la Brigada Investigadora de Robos (Biro) de la PDI lograron la detención de tres mujeres que participaron en un robo, en el que fingieron ser víctimas, y que afectó al dueño de una parcela hasta donde habían llegado a compartir. Además, en el marco de esta investigación se detuvo a otras dos personas, una por otro robo y otra por microtráfico de drogas, tenencia de arma hechiza y tenencia ilegal de municiones.

El fiscal jefe de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, Rolando Canahuate Ronda, explicó que “cerca de las 3 de la madrugada del 30 de julio de 2023 en el sector Vegas de Saldías, en Recinto, comuna de Pinto, tres hombres irrumpieron violentamente en una parcela donde se encontraba el dueño de casa compartiendo con tres mujeres”.

Acotó que “los antisociales intimidaron al grupo con armas de fuego, y al hombre lo golpearon y amarraron pies y manos. Luego, huyeron con una serie de especies personales de las víctimas y electrodomésticos, además de apropiarse de la camioneta del dueño de casa”.

El jefe de la Biro de la PDI, subprefecto Jaime Rubilar Reyes, precisó que “gracias a un trabajo científico-técnico, en el marco de la investigación se determinó que las mujeres supuestamente víctimas estaban concertadas con los antisocia-

les, quienes están identificados y son intensamente buscados”. Agregó que “ellas fingieron ser víctimas e, incluso, les quitaron especies para dar mayor credibilidad al robo”.

De hecho, uno de estos autores, J. I. C. M., está cumpliendo condena en la cárcel por otro delito y el 17 de diciembre se le formalizará investigación por este ilícito y por otros robos en los que se le atribuye participación.

Las imputadas son S. A. U, P. M. L. y J. C. C., quienes fueron formalizadas por robo con intimidación y violencia. “Las dos primeras quedaron en prisión preventiva, mientras que la tercera con las medidas cautelares de prohibición de acercarse a la víctima y salir del país”, precisó el fiscal Rolando Canahuate.

Además, en el marco de esta investigación se logró aclarar otro delito, en el que tuvo participación P. F. R., quien fue formalizado por robo en lugar no habitado y quedó con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse a la víctima.

También durante la ejecución de la orden de entrada y registro a los inmuebles de las mujeres imputadas se detuvo a B. M. G., quien quedó en prisión preventiva y formalizado por microtráfico de drogas (9,9 gramos de cocaína), tenencia de una escopeta hechiza y tenencia ilegal de municiones (15 cartuchos).